



MENDOZA, **14 de mayo de 2021.**

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0004282/2021, donde la Facultad de Filosofía y Letras propone al Consejo Superior, mediante Resolución N° 102/2021-C.D., el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo al Dr. Jean-Luc Roland Louis André NANCY, y

CONSIDERANDO:

Que obran en las presentes actuaciones los avales explícitos de numerosos académicos reconocidos que recomiendan otorgar la distinción mencionada según consta en VAR-CUY:0014820, 0015771 y 0017460/2021.

Que el Dr. Jean-Luc Roland Louis André NANCY, nacido en Burdeos en 1940, es uno de los pensadores más destacados de la Francia contemporánea.

Que, en los inicios de su desempeño científico como estudiante de la Universidad de París y la Universidad de Toulouse, realizó su tesis de graduación bajo la supervisión de Paul RICOEUR.

Que, actualmente, es profesor emérito de Filosofía en la Universidad Marc Bloch de Estrasburgo y colaborador en las Universidades de Berkeley y de Berlín.

Que, entre sus actividades más notorias se cuenta la fundación del Centre de Recherches Philosophiques sur la Politique en 1980, junto a Philippe LACOUÉ-LABARTHE; entidad ampliamente reconocida por la organización de influyentes coloquios en el Centro Cultural Internacional de Cerisy-la-Salle.

Que a dicha actividad se suma su extensa producción bibliográfica, que constituye una referencia de notable importancia en la historia reciente de la vida intelectual francesa.

Que el Dr. Jean-Luc Roland Louis André NANCY es una de las figuras más sólidas del panorama filosófico actual.

Que el número de sus publicaciones asciende a más de cincuenta volúmenes, en los que este filósofo desarrolla una ontología propia sobre un amplio campo de intereses, incluyendo temas de antropología, religión, política y arte, tratados con originalidad y una lógica rigurosa.

Que, además, ha producido novedosas interpretaciones de pensadores que van desde HEGEL, NIETZSCHE o HEIDEGGER a sus casi contemporáneos, como DERRIDA o BLANCHOT.

Que, dentro de su producción, se destacan dos textos cuya relevancia es mundialmente reconocida: La comunidad desobrada y La comparution; ambos constituyen fuentes de discusión ineludible para el ámbito académico especializado en filosofía política, en las que se cuestiona el pasado, presente y futuro de las sociedades capitalistas occidentales.



-2-

Que deben reconocerse también los aportes tempranos del Dr. Jean-Luc Roland Louis André NANCY en el ámbito del arte, no sólo a partir de publicaciones específicas, sino en la relación entre el arte y la filosofía desde los análisis de los vínculos entre el mundo sensorial y material, sobretodo en la época del romanticismo.

Que su trabajo relacionado con el arte ha sobrepasado, además, el análisis teórico y ha llegado al cine, donde su libro "El intruso" fue objeto de una producción filmográfica de Claire DENIS.

Que los méritos del Dr. Jean-Luc Roland Louis André NANCY son destacados en todo el mundo por distintas publicaciones.

Que debe subrayarse también que su pensamiento es objeto de estudio constante en artículos de reconocidas revistas internacionales, cursos y seminarios en Argentina, América y Europa.

Que resulta oportuno destacar la relevancia que el Dr. Jean-Luc Roland Louis André NANCY tiene en medios académicos y científicos de Argentina, ya sea a través de artículos dedicados a su pensamiento, como en entrevistas, cursos de grado y posgrado, y en proyectos de investigación científica, en los que aparecen abordadas las problemáticas más actuales y se accede a las ideas del Dr. NANCY, que pueden ser abordadas no sólo por el ámbito académico, sino por todo el público interesado.

Que también resulta ineludible considerar la pluralidad de artículos y entrevistas aparecidos en revistas y en medios de comunicación argentinos de distinta orientación, que no han podido dejar de destacar la relevancia del pensamiento del Dr. Jean-Luc Roland Louis André NANCY para una comprensión cabal de nuestro tiempo.

Que, en el ámbito académico, especialistas argentinos han dedicado múltiples investigaciones, artículos y cursos de posgrado a su pensamiento, algunos de los cuales han contado con aportes del propio autor, tal como sucedió el pasado año en la presentación de su libro "Un virus demasiado humano".

Que distintas universidades de nuestro país han dedicado cursos de posgrado a la obra de Nancy en los últimos años y han concretado numerosos artículos publicados en revistas reconocidas en el ámbito nacional.

Que conviene subrayar también la ingente labor que el profesional ha provocado en esta Universidad, ya que está presente en investigaciones que abordan su pensamiento e incluso de forma personal, manteniendo estrecha y fluida comunicación con algunos de sus miembros.

Que, en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios, el pensamiento del Dr. Jean-Luc Roland Louis André NANCY es actualmente objeto de estudio en el marco del proyecto de investigación "El cuerpo como ser de la existencia. La ontología del cuerpo de Jean-Luc Nancy", dirigido por el Dr. Cristian Eduardo BENAVIDES.

Que el Dr. NANCY mantiene comunicación y colaboración permanente con miembros de esta Casa de Estudios para llevar adelante precisos objetivos de investigación y participa, por tanto, en la formación de investigadores, ofreciendo críticas, bibliografía y revisando algunas de las tareas realizadas.



-3-

Que cabe añadir que el referido profesional ha aportado valiosas reflexiones sobre el devenir de la sociedad, acuñando conceptos como el de la mundialidad; término que excede y contrapone a la globalización o "mundialización" propia del despliegue del capital y de la técnica.

Que el Dr. NANCY, además, ha reflexionado acerca de la pandemia y sus límites y, en su obra "Un virus demasiado humano", destaca el desconcierto que la aparición del virus significó en una sociedad acostumbrada a controlar los acontecimientos, pudiendo considerarse dicho texto como un ensayo que enmarca la obra de un pensador contemporáneo capaz de discutir con autoridad las corrientes filosóficas más destacadas, pero, a su vez, reflexionar acerca de la sociedad actual y ofrecer su mirada crítica acerca de la misma.

Que, teniendo en cuenta sus antecedentes y su destacada contribución a esta Casa de Estudios en el campo de su especialidad, el Consejo Superior estima que el Dr. Jean-Luc Roland Louis André NANCY, es justo merecedor de la máxima distinción que otorga esta Universidad, con mención especial al mérito académico-científico.


Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en la Ordenanza N° 24/2012-C.S. y el Artículo 20, Inciso 26) del Estatuto Universitario, el Dictamen N° 601/2021 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado y lo aprobado sobre tablas por este Cuerpo en sesión virtual del 12 de mayo de 2021,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- **Otorgar al Dr. Jean-Luc Roland Louis André NANCY el título de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con mención especial al mérito académico-científico,** en el marco de lo establecido por el Artículo 20, Inciso 26) del Estatuto Universitario y lo reglamentado por la Ordenanza N° 24/2012-C.S.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia en relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

  
Dra. Ing. Agr. María Dolores LETTELIER  
Secretaría Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Abog. Ismael FARRANDO  
Secretario de Relaciones  
Institucionales, Asuntos Legales,  
Administración y Planificación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **170/2021** \_ \_ \_ \_